

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5640 INDEFUNSA, S.A.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Elorrio (Vizcaya), calle Urkizarán, n.º 35, el día 26 de Junio de 2015, a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 27 de Junio, a las 12 horas, en segunda convocatoria para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Perdidas y ganancias y Memoria; propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014; así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración y determinación del número concreto de sus miembros, así como la revocación y nuevo nombramiento del Secretario no Consejero.

Segundo.- Modificación del art. 21 de los estatutos sociales, en cuanto a la duración del nombramiento como Consejero.

Tercero.- Ratificar la autorización concedida al Consejo de Administración para ampliar el capital social, hasta un máximo de un tercio del capital social actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 de Ley de Sociedades de Capital, tanto de la clase general como de la clase laboral mediante desembolso por aportación de efectivo. Se propone así mismo la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 de la mencionada Ley. Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General que ratificará o revocará la presente autorización.

Cuarto.- Determinación del valor de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos. Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales y en su caso, delegación de facultades al Órgano de Administración.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Designación de personas para la elevación a público de acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso, del acta, o nombramiento de interventores para la firma del acta correspondiente a esta Junta general.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Elorrio, 21 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración,
Aitor Aguirre Azcárate.

ID: A150024793-1